

LAS ANEXIONES Á BILBAO

AGREGACIONES PARCIALES DE ARANDO Y BEGOÑA

HALLÁBASE esta villa, hace cuarenta años, constreñida en el estrecho recinto del antiguo casco. Su fundador le había concedido en la *Carta Puebla* el extenso término jurisdiccional comprendido entre el vado de Echévarri, las escarpas de Arnótegui, las veneras de Ollargán y los puntales de Zorroza y Elorrieta; pero surgieron los litigios promovidos por las anteiglesias limítrofes, y como resultado de la empeñada contienda, quedó encerrada la metrópoli vizcaína en angosto cerco, aun cuando dotada de amplios privilegios para el tráfico comercial en los surgideros de la ría de Bilbao. El alcalde de la villa disfrutaba de extensas facultades judiciales en la tierra infanzona, pero innovado el régimen de los municipios por la implantación del sistema constitucional, quedaron abolidas tales atribuciones y limitado al pequeño núcleo urbano el campo de las funciones de la autoridad comunal.

Desde entonces se renovó el choque con las anteiglesias limítrofes, y despierta la actividad de las transacciones en el comedio de la pasada centuria con la apertura de la red de carreteras, las explotaciones mineras y los proyectos de ferrocarriles; la villa se ahogaba, hacia 1870, en su exiguo recinto. La estación de la vía férrea de Tudela á Bilbao, el Asilo de San Mamés, la cárcel de Larrinaga y el Cementerio de Mallona, se encontraban fuera del término municipal; la falta de habitaciones originaba un pugilato para arrendarlas cuando alguna se ocupaba, y después de una lucha de medio siglo con los dos pueblos vecinos, las razones contundentes expuestas por la villa acerca del conflicto permanente derivado de la pequeñez de su territorio para el ordenamiento de los servicios públicos y para la vida del apiñado vecindario, indujeron al Gobierno, en el año mencionado, á ordenar el acto posesorio realizado en 2 de Abril, en cumplimiento de la ley de anexión parcial de Abando y Begoña al término de Bilbao.

Habiase instruído al efecto el largo expediente, encomendando á una Comisión de expertos técnicos el estudio del problema sobre el terreno, á fin de levantar el plano de las zonas de Albía y del Campo Volantín que habían de incorporarse á la Villa, comprendiendo las superficies puramente indispensables al objeto perseguido, y causando la menor lesión posible á las referidas anteiglesias. En aquel proyecto de nuevos límites escogieron los funcionarios designados por el Ministerio de Fomento los terrenos más adecuados, á fin de crear los futuros barrios, desechando como impropios para la edificación los montes y vericuetos que ahora resultan, á juicio de algunos propagandistas, de condiciones admirables.

Sus excelencias son tantas, que debe acometer el Municipio bilbaino la empresa de urbanizarlos aun contra viento y marea, á pesar de hallarse enclavados fuera del término de Bilbao, corriendo, al parecer, todos los gastos á cuenta del gravado erario de la Villa, con postergación manifiesta de las actuales zonas de Ensanche.

AGREGACIÓN TOTAL DE ABANDO

La anexión parcial verificada en el año de 1870, á pesar de la resistencia de los pueblos vecinos, fué un caso excepcional y justificado. Se trataba de una villa importante de Bilbao, legítima gloria del país vasco y de gran renombre por su antiguo Consulado y los servicios prestados á la Nación hispana durante el largo curso de su historia; de un pueblo, que se asfixiaba en el reducido recinto por falta absoluta de espacio para levantar un solo edificio; pero aun así, se le regateó la ampliación de su territorio á lo meramente preciso, respetando la personalidad de Abatido y Begoña, mediante las reglas dictadas para concederles las oportunas compensaciones.

La primera de estas repúblicas, reorganizó sus servicios, y gracias á la vecindad de la capital, fué acrecentando su población; pero convencidos los concejales y las personas influyentes, de que nada ganaba el pueblo de Abando con mantener vivo el sentimiento de hostilidad hacia Bilbao, cuya administración nada dejaba que desear en aquella época; luchando además la anteiglesia con algún desconcierto local y dificultades financieras, optó por la anexión espontánea y voluntaria á la villa, realizándose el pacto entre ambas entidades, amigable y armoniosamente. Tal es el camino recomendado, como regla general, por la Ley municipal que facilita extraordinariamente, en tales casos, la

agregación de los ayuntamientos, sin más requisitos que el beneplácito de las autoridades provinciales.

El respeto á la autonomía de los municipios, es lo usual en los países extranjeros. En la «Guía de Bruselas» aparece ésta con 600.000 habitantes, pero éstos corresponden á la aglomeración de pueblos; la ciudad sólo alberga. la tercera parte; no obstante, al recorrer las amplias y bien adoquinadas alamedas y calles de la extensa urbe, desconoce el transeunte los cambios frecuentes de los términos municipales, cuyos fueros mantienen con tesón en su vida independiente, á pesar de los repetidos intentos de absorción por parte de la capital. La ciudad de Londres, así como otras metrópolis, albergan también numerosos términos municipales, dotados de sus respectivos ayuntamientos, con gobierno propio y separado del núcleo principal.

La anexión total de Abando á Bilbao proporcionó á esta capital un territorio muy extenso. Comenzadas en 1878 las obras del Ensanche, se ha realizado una edificación importante durante el tercio de siglo transcurrido; pero por causas diversas se encuentran bastante paralizadas las construcciones, y unido al estancamiento actual la amplitud de la jurisdicción, quedan terrenos disponibles y de condiciones excelentes para atender á la expansión de la villa durante un larguísimo lapso, máxime si se tiene presente la importancia de los centros urbanos, que se van acrecentando en la proximidad del Abra, como desprendimientos de Bilbao.

Para responder á la segunda anexión jurisdiccional, se estudiaron dos nuevos proyectos de Ensanche: el de ampliación, á partir de la Alameda de San Mamés, del que se han abierto algunas calles, y otro comprendido entre la Plaza de la Casilla y el río Cadagua.

Ha sido tal la amplitud dada á las vías públicas y á los espacios libres en este último, que los propietarios (únicos constructores de la mayor parte de las calles del Ensanche) son impotentes para llevar á la práctica semejante plano, siendo doloroso que sus enormes restricciones vayan alejando de Bilbao las nuevas industrias, obligadas á buscar en otros pueblos las facilidades que aquí no encuentran para levantar toda clase de edificios. La iniciativa privada prestó hasta estos últimos años verdadero impulso á la creación de los nuevos barrios, pero preciso es reconocer que no ha secundado el Municipio sus esfuerzos: el Parque del Ensanche, que debía estar dedicado al esparcimiento público tiempo ha, continúa con sus obras en estado incipiente; ni la

Gran Vía, ni la Alameda de Recalde, ni el Campo Volantín, ni ninguna de las calles de ambas zonas está asfaltada ni adoquinada, lo cual es absolutamente necesario en las poblaciones debidamente atendidas; la dotación de agua es insuficiente y carecemos en la villa de otros factores cuya enumeración resultaría prolija.

NUEVA MOCIÓN PARA LAS ANEXIONES DE BEGOÑA Y DEUSTO

Cuando falta tanto por hacer dentro de casa y los Presupuestos municipales estan orientados, más que en favor de los intereses generales del vecindario en pro de determinadas clases sociales cerrándose con déficit, casi crónico; cuando se trata de acometer la aventura peligrosísima de la supresión del cuatro veces secular impuesto de consumos, reforma no realizada ni aun en la República radical Francesa, se ha iniciado en el Consistorio bilbaíno la idea de agregar por pido ó por fuerza los territorios limítrofes de aquellas anteiglesias.

Había un solo medio de realizar el arriscado plan, que consistía en convencer á los municipios contiguos así como á la mayoría de los vecinos de Bilbao, Begoña y Deusto, de que les conviene fundirse en un solo ayuntamiento. Mas han protestado ya contra el proyecto los Concejos de Deusto y Begoña por acuerdo unánime, á pesar de la diversidad de matices políticos, en ellos representados, temerosos, sin duda, de la absorción por la urbe bilbaína, que con su sistema administrativo y los gravámenes que proyecta, más bien ahuyentara á propietarios industriales y comerciantes y por repercusión á quienes viven de su trabajo.

Decimos que no cabe apelar en el caso presente á otro medio, si no el de la persuasión, por ser totalmente incompatible el recurso extremo de la fuerza de la ley para imponer la voluntad de Bilbao (en la hipótesis de que prosperase aquí la idea). El caso es completamente distinto del que motivó la ley de 1860; no disponía entonces la villa de un palmo de terreno edificable y la mayoría de los edificios públicos se encontraban fuera de su recinto, mientras ahora los solares existentes para la edificación bastarán y sobrarán en un periodo muy considerable, de manera que la apelación á la violencia podria quizás obedecer á móviles políticos ó de otra clase, pero no á satisfacer las necesidades del vecindario.

Se dirá que hay ciudades en donde se utilizan las laderas montuo-

sas, pero esto sucede en los centros muy oopulosos en donde después de ocupar los terrenos llanos, es forzoso aprovechar los restantes por la aglomeración del vecindario; pero los muchos edificios de variada índole desparramados en las faldas de Archanda y la dificultad de las comunicaciones, serían siempre un obstáculo para la urbanización de buenas condiciones, que dificilmente podría sostener la competencia con otros barrios, de no alcanzar privilegios injustificados.

La idea de ejecutar el Parque de Archanda y la urbanización de las pendientes laderas del pueblo vecino á expensas del erario bilbaíno, nos parece tan simpática para los dueños de aquellos terrenos como poco razonable para los contribuyentes y propietarios de Bilbao. Á éstos les impone el Municipio al urbanizar sus predios la obligación de ceder gratuitamente los terrenos para calles y la de costear (por regla general) todas las obras, con una promesa de reintegro sin interés que muchas veces no se llega á cumplir.

Y si esto sucede con la flor de los terrenos en la vega de Albia, los que fueron escogidos como los mejores para la futura población, ¿cómo es posible que el Ayuntamiento bilbaíno urbanice á sus expensas los montes de Begoña, cuya preparación para abrir calles amplias y dotarlas de aguas exigirían unos desembolsos cuantiosos?

No seria el Parque de Archanda más pintoresco ni más frecuentado que el de Ulia en San Sebastián, y allí se han realizado todas las obras é instalado las *atracciones*, por una Sociedad constituida al efecto. Háganlo así los interesados ó el Municipio de Begoña, pero el de Bilbao que á los treinta y ocho años de proyectado el Parque del Ensanche lo tiene en mantillas, que no ha realizado el de San Francisco, ambos contiguos á sus grandes nucleos de vecindario y cuya situación económica tropieza con serias dificultades, no es el llamado á pensar en semejante empresa.

Debe haber escasa confianza en la afición de los bilbaínos á los *baños de aire*, cuando un convecino nuestro de los más emprendedores ha dejado caducar la concesión de una via funicular encaminada al transporte de viajeros á la cuesta Archanda.

Consideramos fracasada la referida moción, mas conviene, á nuestro juicio, se proceda al debido esclarecimiento de la materia, porque afecta hondamente á múltiples intereses del vecindario.